

Procedimiento para solicitar y expedir aval institucional para participar en la modalidad 1 (expediciones científicas) de la Convocatoria 866 (expediciones científicas nacionales y fortalecimiento de colecciones biológicas) de Colciencias

La Vicerrectoría de Investigación informa que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), en el marco del Plan Anual de Convocatorias 2019, ha dado apertura a la Convocatoria 866 para apoyar el desarrollo de expediciones científicas y el fortalecimiento de colecciones biológicas del país a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a la actualización y/o generación de nuevo conocimiento de la biodiversidad, bioprospección y la consolidación de capacidades científicas de las entidades participantes.

Los [términos de referencia](#) y la [documentación relacionada con la Convocatoria 866](#) pueden consultarse en [el portal de Colciencias](#).

Procedimiento interno para la solicitud del aval institucional y la inscripción del proyecto en la aplicación SIGP (modalidad 1, expediciones científicas, Convocatoria 866 de Colciencias)

1. El (la) **docente de planta director(a) de la expedición científica** estará a cargo de las siguientes actividades:
 - a) Revisar los términos de referencia de la convocatoria y verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta. Los [términos de referencia](#) y la [documentación relacionada con la Convocatoria 866](#) pueden consultarse en [el portal de Colciencias](#).
 - b) Registrar a través del [Sistema de Información Hermes](#) (módulo *Registro de proyectos*), el proyecto, seleccionando en *tipo de proyecto* «Proyecto de investigación» ([consultar manual instructivo](#)).
 - c) Registrar la solicitud de aval a través del Sistema de Información Hermes (módulo de *Avales*), seleccionando en *tipo de aval* «Proyecto de investigación» y la convocatoria a la que se va a postular («866-2019 Expediciones científicas nacionales y fortalecimiento de colecciones biológicas») ([consultar manual instructivo](#)).
 - d) Diligenciar y adjuntar en su solicitud de aval en archivos individuales (salvo cuando se indique otro formato) los siguientes documentos:
 - Carta de certificación del tiempo de dedicación del (de la) docente responsable en la propuesta, firmada por el director de la Unidad Académica Básica o quien corresponda, en formato PDF.

- Anexo 1, a. Carta unificada de aval y compromiso institucional (tipo II con alianza) o Anexo 1, b. Carta unificada de aval y compromiso institucional (sin alianza), diligenciado en formato de Microsoft Word. Nota: esta carta será firmada por el director de Investigación y Extensión de la Sede o quien haga sus veces de acuerdo a lo establecido en la [Resolución 108 de 2015 de Rectoría](#).
 - En caso de que corresponda, aval de la comunidad local según lo establecido en el Anexo 4 de los términos de referencia para la modalidad 1, en formato PDF.
 - Propuesta de proyecto según lo contenido en los anexos 3 (componente científico-técnico y componente presupuestal) de los términos de referencia para la modalidad 1, en formato PDF.
- e) Realizar el registro de la propuesta a postular y de los anexos requeridos en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) en la modalidad 1 «expediciones científicas». El proyecto deberá contener la información requerida en el Anexo 3 referente a la descripción de los contenidos de la propuesta.
2. La **Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad** (o la dependencia que haga sus veces) estará a cargo de las siguientes actividades:
- a) Revisar a través del rol VIF del [Sistema de Información Hermes](#) que la solicitud y los archivos adjuntos estén debidamente diligenciados, completos y que cumplan con los requerimientos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.
 - b) Si cumplen, proceder a realizar la aprobación en el Sistema.
3. La **Dirección de Investigación y Extensión de sede** (o la dependencia que haga sus veces) estará a cargo de las siguientes actividades:
- a) Ingresar al rol de DI del [Sistema de Información Hermes](#) para verificar el cumplimiento de la solicitud de aval y los archivos adjuntos que deben cargarse a la aplicación SIGP.
 - b) Si cumple, tramitar la firma del (de la) director(a) de Investigación y Extensión de la sede (o quien haga sus veces en las sedes de presencia nacional, o de la Vicerrectoría de Investigación en caso de que el proyecto vincule dos o más sedes).
 - c) Realizar la aprobación en el Sistema de Información Hermes.

Cronograma

El (la) docente de planta director(a) del proyecto deberá solicitar el aval institucional a través del Sistema de Información Hermes **a más tardar 3 días hábiles antes del cierre de la convocatoria**.

Las Direcciones de Investigación y Extensión de Sede (o las dependencias que hagan sus veces), en coordinación con las facultades, serán las responsables de verificar, previamente a la expedición del aval institucional, el cumplimiento de los requisitos exigidos por Colciencias y lo establecido en este documento.

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de la solicitud de aval en el Sistema de Información Hermes	2 de diciembre de 2019	Docente responsable
Verificación de la solicitud de aval a través del Sistema de Información Hermes Emisión de la carta de aval	5 de diciembre de 2019	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad (o dependencia que haga sus veces en las sedes de presencia nacional) Dirección o Coordinación de Investigación de Sede
Registro de la postulación en SIGP	6 de diciembre de 2019	Docente responsable

A continuación se relacionan algunas **consideraciones generales** de los términos de referencia de las convocatorias que se deben tener en cuenta:

1. La propuesta debe cumplir con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria.
2. La propuesta de proyecto debe postularse en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) de Colciencias, en la modalidad 1 «expediciones científicas» (numeral 4 de los términos de referencia). Este registro lo hará el (la) docente responsable de la propuesta.
3. La propuesta de proyecto debe incluir el contenido científico-técnico y presupuestal de acuerdo con lo indicado en el [Anexo 3 de los términos de referencia para la modalidad 1 de la Convocatoria 866](#).
4. Deben tenerse en cuenta las condiciones inhabilitantes estipuladas en el numeral 6 (pág. 10) de los términos de referencia de la Convocatoria 866 de Colciencias.

Más información

Para consultas sobre el registro de proyectos o solicitudes de aval en el Sistema de Información Hermes, por favor, escriba al correo electrónico hermes@unal.edu.co. En caso de inquietudes o aclaraciones sobre los procesos de verificación de la solicitud de aval y expedición del aval, por favor, comuníquese con la Dirección de Investigación y Extensión de la sede (o las dependencias que hagan sus veces).

Si tiene inquietudes sobre los términos de referencia de la convocatoria, por favor, diligencie el [formulario electrónico](#) habilitado en el portal de Colciencias (con el asunto «Convocatoria Expediciones Científicas Nacionales y Fortalecimiento de Colecciones Biológicas-2019») o comuníquese al centro de contacto de Colciencias –teléfono (+571)6258480 extensión 2081 o línea gratuita nacional 018000 914446; horario: lunes a jueves 08:00-17:00, viernes 07:00-16:00 hora colombiana–.

Fecha de publicación: 8 de noviembre de 2019 / Fecha de actualización: 29 de noviembre de 2019